

TARTAGAL, 20 de diciembre de 2.018.-

RESOLUCION Nº 659-SRT-2.018.

EXPTE. Nº 20.545/18.

VISTO:

Las notas de fechas 20 y 28 de setiembre de 2.018, presentada por el Sr. Nicolás Emmanuel Capitón, L.U.Nº 8.754, Alumno de la Carrera Ingeniería en Perforaciones que se dicta en la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dichas notas solicita autorización para realizar una visita técnica a la Empresa YPF S.A. en Las Heras, Provincia de Santa Cruz y se otorgue ayuda económica para solventar los gastos de traslado y el Seguro correspondiente.

Que el mencionado alumno se encuentra realizando el Trabajo Final: "TECNICA DE FRACTURA HIDRAULICA EN YACIMIENTOS CONVENCIONALES. Caso Práctico en un Yacimiento de la Cuenca del Golfo San Jorge".

Que los conocimientos y experiencias adquiridos serán de gran utilidad en la elaboración del mencionado trabajo final.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO (\$ 2.498,00), ocasionado por los gasto de traslado y seguro, para que el Sr. Nicolás Emmanuel Capitón, L.U.Nº 8.754, alumno de la Carrera Ingeniería en Perforaciones que se dicta en la Sede Regional Tartagal, realice una visita técnica a la Empresa YPF S.A. en Las Heras, Provincia de Santa Cruz

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO (\$ 2.498,00), a la Partida: 5.1.4 AYUDA SOCIALES A PERSONAS, del canon otorgado por el Banco Patagonia, del presupuesto de la Sede Regional Tartagal, para el Ejercicio 2.018.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

soi

  
Ing. Estela Gómez  
Secretaria  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
Prof. Graciela Andreani  
Directora  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.